



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada
---------	---	---------------------	-------------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC-149324 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Entre los suscritos, de una parte, NORA LUZ SALAZAR MARULANDA, domiciliada en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.532.945, expedida en Medellín – Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora del Centro Servicios de Salud SENA- Regional Antioquia, nombrada mediante Resolución Nro. 1727 del 05 de octubre de 2018 y acta de posesión No. 205 del 08 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2039 del 2004, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 17.052.933 y expedida en Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., identificada con NIT. NIT. 830.077.655-6, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	OC-149324 DE 2025
Objeto	"5_9401_1709 Contratar el suministro de material didáctico necesario para estimular el aprendizaje significativo de los aprendices que hagan parte de la formación desarrollada a través de la estrategia campesena así como estimular las ideas de negocio el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento en los aprendices que hagan parte de la formación desarrollada a través de la estrategia economía popular y comunitaria del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia".
Valor del contrato	\$2.372.860,00
Plazo de ejecución	De hasta tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 17 de octubre de 2025.
Fecha de inicio	29/07/2025
Fecha de terminación	17/10/2025



Modificación nro.	No aplica
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
CDP NRO.	8625 del 11/07/2025
CRP NRO.	89425 del 28/07/2025
Garantía nro.	No aplica
Supervisor / Interventor	LILIANA PÉREZ MONTOYA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Liliana Pérez Montoya, instructora G20, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
375543725	07/10/2025	\$1.994.000,00
375543825	07/10/2025	\$378.860,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial contrato	\$2.372.860,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$2.372.860,00
Valor pagado	\$2.372.860,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
No Aplica	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma TVEC en el enlace <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149324>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

POR EL SENA

EL CONTRATISTA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

LILIANA PÉREZ MONTOYA

Supervisora
OC 149324 de 2025

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS

Elaboró: Liliana Pérez Montoya – Supervisora - OC-149325 DE 2025

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal
PANAMERICANA OUTSOURCING
S.A